



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0012-2020-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 09 de enero del 2020

VISTO: El Oficio N° 0006-2020-UNHEVAL-DIU de fecha 07/01/2019, Reg. N° 005, en (15) folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4452-2018-UNHEVAL de fecha 17/12/2018, se ratifica la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-VRI del 05/12/2018, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución N° 0194-2019-UNHEVAL-VRI de fecha 16/09/2019, se aprueba la Directiva para Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con Oficio N° 0006-2020-UNHEVAL-DIU de fecha 06/01/2020, la Directora de Investigación Universitaria, remite la relación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - 2020, solicitando la emisión de la resolución por facultades y la ratificación por el Consejo Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016 del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, asimismo con Resolución Rectoral N° 0021-2020-UNHEVAL de fecha 09/01/2020, se encarga las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 09 al 10.ENE.2020;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** los Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL - 2020, de acuerdo a la relación y especificaciones elaboradas por la Dirección de Investigación Universitaria, por lo expuesto en los considerandos precedentes:



N° de Grupo	Área de Investigación	Facultad	Nombre del Grupo	Integrantes	Condición
1			SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES	Henry Briceño Yen	Coordinador
				Luisa Madolyn Álvarez Benaute	Titular
				Agustina Valverde Rodríguez	Adjunto
				Miguel Jonatan Gálvez Andreo	
				Neccy Pérez Velásquez	
2			COLECTA Y CARACTERIZACIÓN DE GERMOPLASMA	Rubén Víctor Limaylla Jurado	Coordinador
				María Betzabé Gutiérrez Solórzano	Titular
				Javier Romero Chávez	Adjunto
				Derlis Rosana García Espinoza	
				Luis Ángel Soria Duran	
3	CIENCIAS AGRICOLAS	CIENCIAS AGRARIAS	CULTIVOS ANDINOS	Milka Nelly Tello Villavicencio	Coordinador
				David Alcides Maquera Lupaca	Titular
				Jorge Eduardo Jiménez Dávalos	Adjunto
				Anabel Flores Amado	
				Miriam Elizabeth Ramos Ramírez	
4			ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL GIAAV-FCA-UNHEVAL	Salomón Harry Santolalla Ruíz	Titular
				Reynaldo Justino Silva Paz	Adjunto
				Oscar Benjamin Jordan Suárez	
				Tarsila Tuesta Chávez	
				Abel Abdías Valle Pajuelo	
				Carlos Enrique Tarrillo Domínguez	
				Sianko Krisé Malpartida Sánchez	
				Jhoulios Espinoza Quispe	
				Adbeel Johon Aquino Ramos	
				Kevin Orlando Rojas Meza	
				Olenka Huaranga Avendaño	



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

...///... RESOLUCIÓN N° 0012-2020-UNHEVAL-VRI ...///...

N° de Grupo	Área de Investigación	Facultad	Nombre del Grupo	Integrantes	Condición
5	CIENCIAS AGRICOLAS	CIENCIAS AGRARIAS		Wilder Bravo Rojas	
				Yiese Tanita Espinoza Aquino	
				Cielo Luz Chumbimuni Martínez	
				Oriana Cisneros Alania	
				Nickole Khayra Cruz Santiago	
				Valeria Cisneros Alania	
				Friorella Silvia Espinoza Meza	
				Kimberlin Ruth Farfán Ramos	
				Elías Rubín Ascayo	
			José Luis Guerra Barrueta	Coordinador	
			Juan Edson Villanueva Tiburcio	Titular	
			Ángel David Natividad Bardales		
			Sergio Grimaldo Muñoz Garay	Adjunto	
			César Robeth Cueto Rosales		
			Eva Orizano Ponce		
			Geaninne Ríos García		
			Klinton Jonas Espinoza Benancio		
			Luis Alberto Condezo Hoyos		
			Max Salvatierra Alor		
Elsa Loren Gavino Nieto					
Helen Tarazona Matías					
6	CIENCIAS AGRICOLAS	CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIA E INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Ángel David Natividad Bardales	Coordinador
				Sergio Grimaldo Muñoz Garay	Titular
				Juan Edson Villanueva Tiburcio	
				Roger Estacio Laguna	Adjunto
				Rubén Max Rojas Portal	
				Ruth Esther Chamorro Gómez	
				Eva Orizano Ponce	
				César Robert Cueto Rosales	
				Geaninne Ríos García	
				Klinton Jonás Espinoza Benancio	
				Inmer Mateo García Escobal	
				Luis Alberto Condezo Hoyos	
				Rosalía Emperatriz Luquillas Sánchez	
				Jairo Nehemias Palomino Gonzáles	
				Gianmarco Espinoza del Pino	
				Cristhian Carlos Urco Fretel	
				Guisel del Carpio Camones	
Anhela Suhanny Llanos Agama					
Diego Ronaldo Orihuela Montenegro					

2° REMITIR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

3° DAR A CONOCER a los interesados y a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
 Dr. Ewer Portocarrero Merino
 VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (E)

Distribución: CU/Rector/VRAcad./DIU/FCA/DI-FCA/interesados/ archivo.
 MBT/Sec.